



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Dirección: Carrera 84 N°. 44-73
Teléfono: 252 12 87 252 13 07
Fax: 492 88 66 Correo: colpremed@une.net.co
Nit: 890905843-6
Cód. Dane: 305001004161

ANEXO AL SIEE

Dadas las condiciones particulares de aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno nacional contra el Covid19 y siguiendo las orientaciones dadas por las autoridades correspondientes relacionadas con la preservación y el cuidado de la salud, el Consejo académico se reúne el 28 de abril de 2020 y determina, a partir del segundo periodo académico, criterios especiales para el proceso de formación y evaluación de los estudiantes.

Respecto a la estrategia de formación: Se programarán, de manera segura y confiable, encuentros sincrónicos entre docentes y estudiantes, utilizando para ello diferentes plataformas virtuales tales como el Aula Virtual institucional, Zoom, Teams, y Meet Google entre otros.

Respecto al horario de formación: Para desarrollar esta estrategia de educación virtual en todos los grados y niveles, el horario establecido durante la semana escolar será el siguiente:

- Preescolar: De 6:55 am a 12:00 m
- Primaria: De 6:55 am a 2:00 pm
- Bachillerato: De 6:55 am a 3:00 pm

Respecto al acompañamiento del personal directivo:

Éstos deben:

- Cumplir las funciones que les compete, siguiendo para ello las directrices estipuladas en el Manual de Convivencia y en el Sistema Institucional de Evaluación.
- Atender las manifestaciones (quejas, sugerencias, preguntas o felicitaciones), que los estudiantes, los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Cumplir los demás deberes que para los directivos establece el Manual de Convivencia de la institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

Respecto a las funciones del personal docente:

- Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas.
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
- Cumplir los demás deberes que para los docentes establece el Manual de Convivencia de la institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Dirección: Carrera 84 N°. 44-73
Teléfono: 252 12 87 252 13 07
Fax: 492 88 66 Correo: colpremed@une.net.co
Nit: 890905843-6
Cód. Dane: 305001004161

Respecto a las funciones del Consejo Académico:

El Consejo Académico velará por la adecuada implementación y aplicación del Sistema Institucional de Evaluación, y sesionará de manera virtual a través de la plataforma Teams.

Respecto a los criterios de evaluación de los estudiantes:

Se tendrán en cuenta, para todos los grados y niveles, los componentes del ser, el hacer y el saber, los cuales se verán reflejados en la planilla de seguimiento de los docentes a través de la plataforma Máster 2000 y que podrá ser además consultada en todo momento.

Es importante entonces tener presente los siguientes criterios:

- **Flexibilidad:** Entendida como la posibilidad de adaptación a la situación real que el momento histórico presenta y que por ende permita ser laxos en la entrega y recepción de trabajos y/o talleres de los estudiantes y no vayan a generar estrés tanto en ellos como en sus familias, siguiendo, claro está, un cronograma de trabajo previamente establecido. Esta flexibilidad debe aplicarse además a la disponibilidad de recursos en el hogar y la posibilidad de acompañamiento por parte de padres de familia, acudientes o cuidadores.
- **Comunicación** sincrónica para explicaciones y aclaración de dudas, y encuentros asincrónicos mediante la metodología de trabajo autónomo, como lo dispone la Directiva Ministerial N° 05 del 25 de marzo de 2020. Los docentes darán a conocer el plan de trabajo a través del aula virtual institucional y desde los encuentros sincrónicos en las plataformas acordadas para ello.
- **Aplicación y socialización de conceptos:** Partiendo de la interdisciplinariedad, se realizará a través de debates y diferentes estrategias que le permita a los estudiantes aplicar lo aprendido para transformar el entorno.
- **Diálogo con los estudiantes:** A través de la participación en clase (encuentros sincrónicos), teniendo en cuenta el desarrollo integral, desde la actitud, disposición, dominio de lo trabajado y retroalimentación constante.
- **Evaluación: Será un trabajo permanente, contextualizado,** desde las diferentes estrategias implementadas durante la ejecución del proceso y aplicación de las competencias; debe centrarse en los procesos esenciales: pensar, convivir y leer. Cada docente a través del aula virtual hará llegar a los estudiantes la planeación de la semana, la cual también debe quedar registrada en el diario de campo en el Máster 2000 (plataforma de seguimiento institucional). Para el diseño de la evaluación final de periodo, se deberá contar con espacios flexibles evaluativos, teniendo en cuenta lo trabajado y alcanzado durante el periodo, que le permita analizar situaciones, solucionar problemas e integrar sus procesos.
- Determinación de planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, que se desarrollarán durante el período siguiente. tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles de desarrollo superiores